Dictamen UOC

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO

I. ANTECEDENTES

Que, la Nota presentada por la Unidad Técnica de Sistema Informático de Servicios-U.T.S.I.S. N° 82/2015, en fecha 28 de mayo del 2015, la cual solicita la ***"Adquisición de Equipamientos Informáticos para la Dirección General de Migraciones con motivo de la visita del Papa Francisco"*** necesaria para cubrir las necesidades de equipamiento durante el ingreso masivo de extranjeros para la visita de su Santidad el Papa Francisco.

Que, la Visita Oficial de su Santidad, el Papa Francisco a la Republica del Paraguay, los días 10, 11, y 12 de julio del corriente año.

Que, el Decreto Nº 3292 de fecha 16 de abril de 2015 por el cual se declara de interés nacional la Visita Oficial de Su Santidad, el Papa Francisco a la Republica del Paraguay.

Que, el Gobierno Nacional estima prioritaria esta visita oficial, por la trascendencia e importancia que representa la presencia de Su Santidad, el Papa Francisco, líder de la Iglesia Católica Apostólico Romana, quien debe ser atendido con todos los honores acorde a su investidura del Jefe de Estado.

II. FUENTE LEGAL

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su ART. ***33,*** **CASOS DE EXCEPCIÓN,** en que las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto que a continuación se detallan en los incisos siguientes:

g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*:*

III. CONSIDERACIONES

Dictamen UOC

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO

Que, la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, para los fines pertinentes, considera la urgencia impostergable para la Adquisición de Equipamientos Informáticos.

Que, a fin de cumplir con los compromisos que conllevará la presencia del Sumo Pontífice en el Paraguay, es necesario disponer todas las acciones y procedimientos para una optima coordinación de atención a los extranjeros que ingresarían en los días de la presencia del Papa.

Que, los eventos a ser realizados con la presencia del Papa, serán en diferentes lugares, por lo que se estima que la afluencia de personas que ingresarán en el país por parte de los extranjeros serán en forma masiva, y con varias horas de permanencia en dichos lugares por las actividades que fueran programadas para dicho acontecimiento, por lo que es necesario prever los medios de dar una mejor comodidad de control migratorios en los diferentes Puestos Regionales como ser: Puesto de Control Migratorio de Falcón, Puesto de Control Migratorio Puente San Roque González de Santacruz, Puesto de Control del Aeropuerto Silvio Petirossi y Puesto de Control Puente de Amistad de Ciudad de Este.

Que, por la prematura del tiempo, para llevar a cabo un proceso ordinario, por los plazos que ello demandaría, ya que no se dispone de los equipos informáticos necesarios para cubrir las necesidades de equipar los puestos de controles citados más arriba, y teniendo en cuenta que no es un acontecimiento habitual, emergemos al proceso normal, por lo que podríamos en riesgo la satisfacción de una necesidad de la magnitud y envergadura de la venida del Sumo Pontífice al Paraguay, por lo que contamos la imperiosa necesidad de optar por el procedimiento de Contratación por Via de la Excepción, para la Adquisición de Equipamientos Informáticos necesarios para tan importante acontecimiento.

Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con escasos recursos informáticos y carece de infraestructura tecnológica sobre la cual se despliega el sistemas de control de manera confiable, y con la adquisición de los equipos se podrán registrar la

Dictamen UOC

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO

entrada y salida de los extranjeros a nivel nacional por la magnitud que representa la venida del Sumo Pontífice.

Que, es importante considerar el resguardo y la recuperación rápida de los datos críticos de la dependencia en caso de necesidad, teniendo en cuenta la criticidad de los mismos.

IV. CONCLUSIONES

Que, de conformidad a lo expuesto, a fin de realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción para la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO, *existan razones justificadas para la adquisición por razones técnicas* o *urgencias impostergables* por la cual, el Señor Director General, podrá dictar la Resolución correspondiente que apruebe la Contratación Directa Vía Excepción, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Asunción, 01 de junio de 2015

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VIOLA
Coordinador UOC
Dirección General de Migraciones